

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 212 Miércoles 6 de noviembre de 2013 Pág. 15201

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13130 LLOYD OUTSOURCING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ISS SOLUCIONES Y GESTIONES HOTELERAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Lloyd Outsourcing, S.L.U. (La "sociedad absorbente"), con fecha 28 de octubre de 2013, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad ISS Soluciones y Gestiones Hoteleras, S.L.U. (La "sociedad absorbida") por parte de la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado el 1 de octubre de 2013 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La operación de fusión por absorción proyectada implicará la integración de la sociedad absorbida en la sociedad absorbente, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio en beneficio de la sociedad absorbente, su extinción sin liquidación, y sin que proceda el aumento del capital social de la sociedad absorbente dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbida y de la aociedad absorbente de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 28 de octubre de 2013.- El Presidente de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, Joaquim Borràs Ferré.

ID: A130060855-1